



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 08 de Octubre de 2025

VISTO el Expediente N° 77871/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de una Antena Satelital Portátil con el Servicio de Internet de alta velocidad itinerante, para el desarrollo de las tareas de campo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 17/2025 – RAF 555.

Que a orden 18 obra Resolución Ss. A. F. N° 220/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2025 - RAF 555.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la Dirección General de Infraestructura a orden 55 y la debida intervención del área requirente, mediante Nota S/N obrante a orden 45, indica que se considera adecuada la oferta en ambos renglones cotizados, considerando que es válido solo en forma conjunta, de la firma NETWORKING T.D.F S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71663247-0; por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.076.400,00), resulta conveniente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2025, correspondiente a la Adquisición de una Antena Satelital Portátil con el Servicio de Internet de alta velocidad itinerante, para el desarrollo de las tareas de campo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma NETWORKING T.D.F S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71663247-0; por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.076.400,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 30000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 268/2025.

G.T.F.
MdD
LIO